

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay *quorum*, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones sobre el orden del día, le pido, Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contiene los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 9 de diciembre del año pasado.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acta de la sesión ordinaria, llevada a cabo el 9 de diciembre de 2019.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto por favor.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de seis apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe señalado.

Al no haber intervenciones, le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado y damos por recibido el informe antes referido.

Apartado 2.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto de orden del día, es el relativo al cuarto informe trimestral de actividades de la Oficialía Electoral, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2019.

El C. Consejero Presidente: Con gusto, tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

En cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, les comparto el cuarto informe trimestral de actividades, realizadas en ejercicio de esta atribución.

En esta ocasión, con el objeto de comunicar la totalidad de las peticiones atendidas en el último periodo de 2019, se reportan las diligencias practicadas durante el periodo de septiembre a diciembre de dicha anualidad.

Al respecto, el presente informe rinde cuenta de las 51 peticiones desahogadas durante el periodo, 46 correspondientes a oficinas centrales admitidas en su totalidad y cinco en órganos desconcentrados, de las cuales se pronunció una admisión en la Junta Local Ejecutiva del Estado de México y cuatro desechamientos relacionados con legitimación de peticionarios y vida interna de partidos políticos en órganos delegacionales de Chihuahua, Yucatán y Nuevo León.

Las peticiones tramitadas por oficinas centrales, se traducen en 588 actuaciones plasmadas a través de 35 actas circunstanciadas.

Cabe señalar que en este rubro, se solicitó colaboración de órganos desconcentrados, quienes desahogaron un total de 346 diligencias en apoyo de la Dirección de Oficialía Electoral.

Además, se atendieron los siguientes asuntos relevantes:

Actividades llevadas a cabo por la DERFE, en relación con el Sistema de Captación de Datos para la afiliación, ratificación o refrendo de ciudadanos ante partidos políticos.

Certificación de páginas WEB ante la DEPPP sobre la publicación de los padrones de afiliados de partidos políticos nacionales en virtud del procedimiento aprobado por el Consejo General mediante acuerdo INE/CG33/2019.

Traslado y resguardo de exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes para aspirantes al cargo de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales de la DECEyEC.

Certificación de la consulta de testigos de grabación en centros de verificación y monitoreo de diversas entidades federativas para recabar elementos probatorios en cuatro procedimientos especiales sancionadores desahogados por la UTCE.

Testimoniales recabados mediante la aplicación de cuestionario como mecanismo de participación ciudadana para auxiliar a la autoridad electoral en la investigación de un procedimiento administrativo sancionador de queja sustanciada por la UTF, relacionada con la aplicación de recursos derivado de financiamiento de partidos políticos en San Luis Potosí.

Asimismo, se da cuenta de las actividades de capacitación realizadas en Guerrero, Zacatecas, Coahuila y la Unidad Técnica de Fiscalización en apego a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Oficialía Electoral.

Por último, el informe en cuestión desglosa los 214 oficios de delegación y revocación emitidos por la Secretaría Ejecutiva, así como las 446 peticiones para emitir certificaciones de oficialía electoral que correspondieron a 3 mil 761 documentos y 224 medios magnéticos.

Es todo, muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Daniela Casar.

Si no hay más intervenciones, recibimos este informe.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, recibimos este informe.

Y continuamos con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo, por favor.

Apartado 2.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades 2019 del Comité de Planeación Institucional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Dado que no hay intervenciones, recibimos el mismo.

Y continuamos, le pido, Secretario Ejecutivo, con el siguiente apartado.

Apartado 2.5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Programa anual de trabajo 2020 del Comité de Planeación Institucional.

El C. Consejero Presidente: Está a su consideración dicho Programa.

Dado que no hay intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Programa Anual de Trabajo, identificado en el orden del día como el apartado 2.5.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el documento normativo del componente denominado prospectiva estratégica que forma parte del modelo de Planeación Institucional del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Dado que no hay intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.6.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba el mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los consejeros electorales locales y distritales para los procesos electorales locales 2019-2020 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Colín Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En cumplimiento al punto octavo del acuerdo INE/JGE187/2019, en el que se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, poner a consideración de esta Junta General Ejecutiva la propuesta de mecanismo específico que describe el proceso para la solicitud de pago, control, registro y seguimiento de los recursos ejercidos para la entrega de las dietas de asistencia de las y los consejeros electorales locales y distritales, para los procesos electorales locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo.

Y derivado de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la necesidad de que el Instituto Nacional Electoral tuviera un procedimiento específico que describiera el proceso para la solicitud, pago, control, registro y seguimiento de los recursos ejercidos para dietas a consejeros electorales y distritales en el año electoral federal, a fin de contar con un instrumento operativo que permita cumplir con el ejercicio transparente de los recursos.

En este sentido, el mecanismo específico que se pone a consideración, describe el procedimiento para la atención de cada una de las etapas que integran el ejercicio de los recursos, correspondientes a las dietas de las y los consejeros electorales locales y

distritales del Instituto, a fin de establecer las acciones que se deberán llevar a cabo, así como los sujetos responsables.

Agradecemos la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección Jurídica en la construcción de este proyecto.

Es cuanto. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada María del Carmen Colín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

El motivo de mi intervención es para reconocer el que se haya dado seguimiento y cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación en este punto, derivada de la Auditoría 93-GB, que realizó la Auditoría Superior de la Federación al Instituto Nacional Electoral.

En el mismo sentido, en el apartado anterior, 2.5, olvidé hacer un reconocimiento por la inclusión en el plan de trabajo del Comité de Planeación Institucional de la revisión de indicadores de los programas y los proyectos del Instituto, dado que también fue una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación; de tal forma que, como lo vimos y lo sugirió este Órgano Interno de Control en la sesión correspondiente del Comité Técnico de Planeación Institucional, reconozco la generosidad para que se vea ese importante tema en esta Junta General y con ese informe.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Contralor.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de tres apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de recursos acumulados ejercidos por órganos de vigilancia, correspondientes al cuarto trimestre 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe señalado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días tengan todas y todos.

Muy breve, nada más para resaltar alguna de las cifras que me parece relevantes de este informe. Como todos ustedes saben, se presentan informes de manera trimestral de acuerdo al mandato normativo.

En este caso, estamos hablando del último del año, digamos, total del ejercicio presupuestal anterior, y nada más destacar, que, de las siete representaciones partidistas que hoy, como todos sabemos tienen un registro ante este órgano electoral, estamos hablando que se ejercieron 34 millones 959 mil pesos, hasta el 31 de diciembre del año pasado.

El 90 por ciento de estos recursos, es decir, 32 millones 17 mil pesos, son recursos destinados a las dietas de las representaciones partidistas que, como sabemos, cada una de ellas tiene la libertad de acreditar ante sus representantes y colaboradores; y casi el 10 por ciento de los recursos, es decir, 2 millones 942 mil pesos, fueron ejercidos en actividades de operación, capacitación y gastos de supervisión, solamente hubo un remante de 270 mil pesos, el cual, no fue ejercido por las representaciones partidistas.

Solo para destacar, estas cifras globales de los recursos que se utilizaron el año pasado en las actividades de supervisión y vigilancia por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe relativo al “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, diciembre 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, procedamos con el siguiente apartado, y demos por recibido el mismo.

Apartado 4.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Vinculado al punto 4.1, que dábamos cuenta en este órgano, respecto al ejercicio de los recursos, es menester que este órgano apruebe para este ejercicio presupuestal, los recursos que se ejercerán también para las actividades de supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional de Vigilancia, principalmente de las representaciones partidistas.

El proyecto que tienen a su consideración determina las directrices sobre la debida administración de dichos recursos y que no solamente, hay que recordar, son los relativos a la Comisión Nacional de Vigilancia, sino también a comisiones locales y distritales de vigilancia para el presente ejercicio 2020.

Este proyecto tiene como objetivo precisar algunos procedimientos en la asignación y comprobación de los apoyos subsidiarios que se proporcionan y presentan únicamente tres diferencias con relación al ejercicio recientemente concluido.

La primera, es el otorgamiento de la parte proporcional de los apoyos anuales para el caso de los acreditados que causan baja antes de diciembre.

Un segundo punto, la forma de cómo se atenderán presupuestalmente estos apoyos en el supuesto del registro de nuevos partidos políticos que pudieran suscitarse en el presente ejercicio.

Y se establece que de esto dependerá la suficiencia presupuestal del Instituto.

Es importante mencionar que los montos a aprobar, no contemplan en este momento la eventual incorporación de nuevas fuerzas partidistas.

La actualización de los cuadros de distribución de los recursos presupuestales aprobados para la aprobación de la Comisión Nacional de Vigilancia, ¿qué incluye?, hay que decirlo, solamente un aumento del 3.53 por ciento que, como todos sabemos, es el monto de la inflación que se autorizó reflejar en los presupuestos para este año.

Es importante anotar que estos lineamientos norman el otorgamiento de recursos a las representaciones partidistas en los órganos de vigilancia, lo que contribuye, como todos sabemos, al fortalecimiento de una política de transparencia, rendición de cuentas en el buen manejo de los recursos financieros del Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Permítanme una intervención muy breve para a partir de lo que acabas de señalar, poder hacer una reflexión de los asuntos presupuestarios que le competen a esta Junta.

Este es un año en el que, como ya mencionaba el Ingeniero René Miranda, se abre la ventana legal para que eventualmente organizaciones ciudadanas obtengan su registro como partidos políticos.

Quienes estamos justo en este periodo en una etapa de recepción de las solicitudes que incluirán hasta el mes próximo y después vendrá un proceso en el cual el Instituto Nacional Electoral tiene que validar, verificar no solamente en lo que corresponde a la fiscalización de los recursos que utilizaron estas organizaciones, sino también del

cumplimiento de los requisitos legales, quienes se encuentran en la hipótesis de, en su caso, obtener registro legal.

Cosa que el Consejo General tendrá que, en su momento, conocer con el informe respectivo y determinar hacia finales del mes de junio. De modo tal que aquellas organizaciones que hayan cumplido con los requisitos puedan gozar, digámoslo así, de su registro y tener, en consecuencia, no solamente la posibilidad legal de realizar sus actividades ya como partido político, sino además de recibir los beneficios que la propia ley considera como prerrogativas de los propios partidos, a partir del 1 de julio próximo.

Si bien es cierto que la bolsa del financiamiento público implica que la existencia de nuevos partidos o la desaparición de alguno no trae como consecuencia una merma de la misma y lo único que hay es una redistribución, lo que sí es cierto es que en las otras partidas presupuestales a cargo del INE, como la que nos ocupa en este momento, pues sí el número de partidos depende del monto derivado.

Es decir, no se trata de un monto de apoyos que se distribuyen entre el número de partidos existente y que resulta invariado o invariable, dependiendo del número de partidos con registro.

Las oficinas que el Instituto Nacional Electoral pone a disposición de las representaciones partidistas y de las eventuales oficinas del legislativo, por un lado.

Así como los apoyos, como los que nos ocupan en este momento, que se dan a los partidos políticos, digamos que cumplan sus funciones de vigilancia en los específicos órganos adscritos al Registro Federal de Electores.

Es decir, para vigilar la integridad, la actualización, etcétera, el funcionamiento de la función registral a cargo de este instituto, sí suponen partidas distintas o partidas diferenciadas, no es una bolsa, esto podría implicar que los montos, como ya decía el Ingeniero René Miranda, que hoy estamos conociendo, eventualmente a partir de julio puedan tener un incremento si hay algún nuevo partido político.

Lo mismo ocurrirá con los gastos que corren a cargo de este Instituto y que tenían que ver con las representaciones partidistas.

Creo que es importante subrayar el punto porque eventualmente a lo largo del año, y no por un tema de planeación, sino simple y sencillamente por esta circunstancia legal podría llevar a esta Junta General Ejecutiva a tener que tomar provisiones presupuestales que eventualmente tendrán un impacto en los recursos que administra el Instituto.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde a este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/18/2019, en contra del auto de desechamiento recaído en el expediente INE/DESPEN/AD/140/2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto de orden del día.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cinco apartados.

Apartado 6.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el

programa anual de trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos los colegas de este cuerpo colegiado.

De manera muy breve sobre este primer punto que presenta la Dirección, decir que el programa anual de trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el año en curso consta de 74 actividades, entre las que se destaca la realización de concursos públicos de ingreso para el Sistema INE, segunda convocatoria, y el Sistema OPLE, los dos períodos académicos de programa de formación, en el modelo de evaluación y desempeño, el proyecto SISPEN con la implementación de la firma electrónica y la analítica y licencia de datos y la realización de procesos de cursos y prácticas para el Sistema INE para el caso de algunos puntos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

La implementación de trabajos relacionados con la reforma al nuevo estatuto, que eso está prácticamente en puerta.

Otros retos derivan del ingreso de más de 400 nuevas y nuevos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema INE que habrán resultado ganadores de los concursos públicos realizados en el ciclo 2019-2020, así también las designaciones de presidentes de consejos locales y distritales para el proceso electoral federal 2020 y 2021.

Y, decir que el Instituto cuenta con un Servicio Profesional robusto, consolidado que seguirá siendo fundamental para cumplir con sus obligaciones constitucionales y contribuir a afianzar los valores democráticos a nivel nacional.

Por lo anterior, el proyecto de acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto, por favor.

Apartado 6.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

El presente documento tiene como objeto someter a su consideración nueve cambios de adscripción y una rotación por necesidades del Servicio Profesional Electoral Nacional, de miembros del Servicio en Baja California Sur, Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán y Morelos.

Previo a la emisión de la segunda convocatoria, dichos movimientos tienen como propósito fortalecer las subdelegaciones del Instituto en las entidades federativas involucradas, en particular la correspondiente a Coahuila, que se encuentra en proceso electoral y así cumplir cabalmente con los fines del propio Instituto, observando en todo momento los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los lugares donde se han adscrito los funcionarios propuestos, aprovechando su experiencia y capacidad y conocimientos, además, de mantener debidamente integradas las juntas estatales ejecutivas involucradas.

El proyecto de acuerdo prevé que los cambios de adscripción y rotación propuestos inicien su vigencia a partir del 1 de febrero de 2020 y señalar que esta propuesta fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional durante la sesión extraordinaria llevada a cabo el pasado 13 de enero, por lo que el proyecto queda a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, por favor, procedamos con la votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Procedamos con el siguiente apartado.

Apartado 6.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que serán concursadas en la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este tercer punto que presenta la Dirección decir que el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración se refiere a las plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional que formarían parte de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

En total son 323 vacantes distribuidas en 38 diferentes cargos y puestos, 136 en oficinas centrales y 187 en órganos desconcentrados, con el propósito de brindar certeza y transparencia al procedimiento, el documento contiene la previsión para que, si se incrementan las vacantes, éstas se publiquen en la página de Internet del Instituto para que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional ofrezca su ocupación a las personas que integran la lista de ganadores y ganadoras.

Cabe mencionar que también el proyecto de acuerdo fue presentado el pasado 13 de enero a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que dio su visto bueno, y cabe aclarar lo siguiente: con un gran seguridad a más de uno les ha inquietado el enorme número de vacantes estos 323, aquí lo que cabe aclarar es que tradicionalmente en los tres concursos que se han hecho a lo largo de 10 años, teníamos el método o el sistema de dividirlos en tres grandes convocatorias, llámese, la primera para los puestos más altos del Servicio Profesional; la segunda para, vamos a llamarle los puestos intermedios; la pequeña para los más bajos.

Lo que se ha decidido ahora es juntar lo que llamábamos la segunda y la tercera, de modo que eso tiene que ver con este número importante de vacantes y además con la intención de que con mucha anticipación puedan estar cubiertas estas vacantes antes del inicio del proceso electoral, y se puedan dar todos los ajustes, la capacitación, la instrucción y todo lo que conlleva y tengamos a los equipos de trabajo mejor preparados, ¿no?

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, quisiera reconocer el trabajo asociado para llegar a esta reunión, que como bien decía el Director Ejecutivo, detonaríamos de aquí la segunda convocatoria del concurso para estar en condiciones de atender con equipo completo el proceso electoral que inicia en septiembre 20, 21; y llamar la atención sobre el volumen de esta convocatoria, será la convocatoria, en términos de volumen, más grande en la historia de la institución.

Recordando algunas cifras, lo que fue en el proceso cuando se hizo la primera convocatoria en 1999, se sometieron a concurso público 254 plazas. La otra cifra que se acerca a ésta fue la convocatoria que emitió el Instituto Federal Electoral en aquel momento, fue el concurso 2001, que fueron 303 plazas.

En esta ocasión, el Instituto Nacional Electoral está haciendo una convocatoria con 323 plazas, es decir, será ya, en términos de la oferta de plazas, la convocatoria más grande en la historia de estos 29 años camino a los 30 del Instituto Federal Electoral y del Instituto Nacional Electoral.

Es de esperarse que no solamente por el número de plazas que estarán en oferta, sino también muy previsiblemente por los aspirantes que podemos esperar, será, seguramente, el concurso con mayor número de aspirantes también.

También repasemos algunas cifras en aquella primera convocatoria de 1999 tuvimos 5 mil 868 aspirantes. En la convocatoria de 2001, para las 303 plazas tuvimos 11 mil 392 aspirantes registrados.

En la primera convocatoria de este concurso que fue la que se hizo el año pasado, para 97 plazas tuvimos 10 mil 976 aspirantes.

Es de esperarse, entonces, que para las 323 que se van a ofertar, seguramente andaremos arriba de los 25 mil aspirantes, tratándose de una convocatoria abierta a nivel nacional.

Aquí llama la atención y quiero agradecer al Doctor Rafael Martínez Puón y a todo su equipo el trabajo desempeñado, el acompañamiento de la comisión que ha venido siguiendo este proceso y atento al cumplimiento de todas las disposiciones normativas al respecto.

Llama la atención, insisto, la oferta que la institución hará, lo riguroso de la convocatoria y la transparencia en el ejercicio para integrar todo el equipo profesional del Servicio Civil de esta Institución que se hará cargo de la elección 2020-2021.

Y desde aquí ya detonar el proceso de máxima publicidad de esta convocatoria para que los interesados puedan registrarse; y el despliegue logístico que esto implica y que ha venido ganando en profesionalismo, en transparencia, en oportunidad, encabezado el equipo por el Doctor Rafael Martínez Puón.

En fin, quería llamar la atención, Consejero Presidente, a estas cifras que creo que no podemos pasarlas por alto.

El trabajo que va a implicar esta segunda convocatoria para los siguientes meses, pero también la seguridad de que una vez que arranque el proceso electoral 2020-2021, esta institución contará con todo el equipo de profesionales requeridos para atender todos los requerimientos asociados al proceso y a otras actividades ordinarias que la institución tiene encomendadas desde la Constitución y las leyes correspondientes.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Agradecerle los comentarios al Secretario Ejecutivo. Ayer estuve en Tamaulipas y en la reunión de trabajo que tuve, de hecho, a manera de broma jugábamos a una especie de apuestas, porque si para 97 vacantes que se concursaron en la convocatoria

anterior se presentaron o se inscribieron más de 10 mil aspirantes, la pregunta fue: ¿Cuál era la posibilidad de que la gente se inscribiera para una convocatoria con 323 plazas? En la que, además, no son los puestos más altos del Servicio Profesional, de hecho, algunos de ellos no piden el título profesional y, entonces, estamos ahí barajando cantidades estratosféricas, por lo que nos espera pues ahí un despliegue logístico de la mano del trabajo que hacen los vocales, para conseguir las sedes y todo lo que esto conlleva.

Sin embargo, déjenme llamar la atención en algunos datos que comentaba el Secretario Ejecutivo.

Hay un dato que difiere un poco de lo que se decía que corresponde a la tercera convocatoria del concurso, a la tercera convocatoria que correspondió al concurso 2016-2017.

Estamos hablando de la tercera en la que se pusieron a concurso 402 vacantes, recordemos que este número era un número bastante grande por los puestos del área de fiscalización que se sumaron, entonces, menudo concurso tuvimos en ese entonces, que además se combinó con el de OPL, que también teníamos que poner a concurso un número importante de vacantes, que tuvieron más de 15 mil aspirantes.

No quiero dejar de resaltar ese dato, Consejero Presidente, no decir que traía otros datos, pero sí decir que había un dato diferente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Escuchando los números y los datos que han aportado sobre la mesa, no quiero dejar pasar la oportunidad de subrayar que no solo se trata de aspiración legítima a obtener un empleo de quienes participan en esta convocatoria, sino que pone de relieve de nueva cuenta la confianza que la ciudadanía deposita en el Instituto Nacional Electoral. Y pone de relieve de nueva cuenta el prestigio de esta institución, insisto, no solamente es un trabajo al que legítimamente aspiran, sino el pertenecer a la mejor institución del Estado Mexicano.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente esa tercera convocatoria, bien corregido por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, fue la convocatoria más grande producto de la reforma de 2014 que le dio un nuevo carácter y a la Unidad Técnica de Fiscalización y todo el proceso de profesionalización que implicó, que fueron plazas nuevas, efectivamente aquella fue la más grande.

Sin querer jugar con los números y adelantarme, considero que la que viene va a tener mayor número de aspirantes por la cantidad de perfiles diversos y de más fácil cumplimiento de requisitos.

Aquella otra también abría posibilidades, pero estaban muy enfocados en un lado de fiscalización por lo que tiene que ver con perfiles de abogados y perfiles de contadores o en el caso de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral también abogados con perfiles muy específicos, en fin.

Creo que nos vamos a enfrentar de cualquier manera a una demanda de aspirantes a ocupar puestos en esta institución, como bien decía el Maestro Carlos Alberto Ferrer, una demanda muy importante por formar parte de esta gran institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir solamente para subrayar, más allá de lo que se ha mencionado tres puntos que no me parecen menores.

El primero es que éste es un proceso permanente del propio Instituto, es decir, creo que es importante entender a esta segunda convocatoria como parte del concurso del servicio profesional que arrancó el año pasado y que se prolonga a éste, que no solamente es parte de la lógica y de la, digámoslo así, de la vida cotidiana de la propia institución, sino además que esa lógica obedece justamente a los ciclos electorales a los que estamos impuestos, justamente lo mencionaba el doctor Rafael Martínez Puon en su primera intervención, estamos organizando este concurso para que de cara a la que será la elección más grande de nuestra historia, tengamos esa rama que es fundamental y que es una apuesta venturosa de la transición política mexicana que no arrancó hace un par de años, sino hace 30, se concrete.

Es decir, este concurso implicará que la rama profesional del Instituto enfrentará esa elección con prácticamente todos los cargos del servicio ocupados mediante un concurso, es decir, hay sí una recurrencia en la realización de los concursos, pero en este caso esa recurrencia tiene que entenderse como parte ya de los preparativos de esta Institución de cara a la elección de 2021, con independencia del arranque formal en el próximo mes de septiembre, hemos venido insistiendo desde hace mucho tiempo,

ya este Instituto está trabajando y actuando en la lógica de la elección más grande de su historia.

En segundo lugar, me parece que también es de subrayar en este concurso, por cierto, las cifras que en una lógica de máxima publicidad siempre se hacen del conocimiento público, creo que va a ser interesante porque muchos análisis, hasta para sociólogos del trabajo de lo que estas cifras van a acabar revelando, pero no me meto a ello porque no soy sociólogo del trabajo y no es mi interés hablar de la situación laboral en el país, pero también es un elemento importante para hacer valoraciones.

A donde quiero apuntar como segundo rubro, es precisamente a esto que mencionaba Carlos, en la lógica de la confianza y el Secretario Ejecutivo, pero yo diría un tema adicional, es la credibilidad, no es casual que es consecuencia de lo anterior, no es casual..., que esta sea una de las instituciones públicas mejor valoradas en términos de la confianza pública, en un contexto global y muy propio de nuestro país de desconfianza con lo público y con las instituciones y sin embargo, ésta es una de las instituciones más confiables y por eso me parece que esto también no es una manera, no solamente de entender el éxito de estas convocatorias, en una lógica estrictamente laboral de “chambismo,” encontrar una “chamba,” sino además de pertenecer a un cuerpo de élite que por cierto es un punto de referencia en el Estado Mexicano.

Ningún órgano del Estado Mexicano tiene un cuerpo de élite como el Servicio Profesional Electoral, y éste es un momento para resaltarlo, ni siquiera el que nos lleva 150 años, que además es mucho más chiquito, el servicio exterior que merece todo mi reconocimiento y aprecio, pero éste es el más grande y es el punto de referencia, no es casual que cuando se discutió la Ley del Servicio Civil de Carrera hace algunos años, el punto de referencia haya sido justamente el funcionamiento del servicio.

Finalmente, en términos del tercer apartado que creo que vale la pena resaltar, es que hay luego quien se pregunta qué hace el INE cuando no hay elecciones, bueno, el INE siempre está preparando elecciones, está inmerso en una serie de procesos de evaluación de volúmenes, como los que se acaban de mencionar y que son en muchos sentidos un punto de referencia y de reconocimiento público.

Termino, simple y sencillamente diciendo que estas razones son, me parece, una base para sumarse a esta felicitación de un trabajo bien hecho, y que sobre todo tiene esta lógica de conocimiento acumulado de ensayo y mejora permanente, que sin duda se debe al liderazgo del Doctor Rafael Martínez Puon en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 6.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Este apartado tiene una relación con el anterior, decir que, bueno, confirmar lo que ya había dicho, esta convocatoria será la última de dicho concurso, por lo que se publicarán 323 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, pertenecientes al cuerpo de la función ejecutiva y del cuerpo técnico.

A continuación les presento algunas particularidades del proceso, la Dirección Ejecutiva tiene previsto que la convocatoria se publique el 25 de enero próximo y se funda durante 10 días naturales, esto significa que concluiría el 30 de febrero próximo, con toda la difusión que hoy día se da a través del área de Comunicación Social, agradecer de antemano a nuestro Director que siempre nos apoya en esto, a través de las redes y a través de, sobre todo tratándose de que el tema de género está ahí, a través de las instancias que promueven este tema en particular.

El registro e inscripción de aspirantes se desarrollará en siete días, que van del 4 al 10 de febrero y del 24 al 26 de febrero próximo será el periodo de confirmación de asistencia al examen de conocimientos, se aplicará un instrumento de evaluación que incluye los siguientes módulos: competencias básicas y conocimientos técnicos, éste

último incluye un apartado de Sistema Político Electoral Mexicano de conocimientos técnicos inherente a la familia de cargos y puestos por el que se concursa.

Dicho examen será para todos los cargos y puestos de esta convocatoria, excepto en los casos de jefes de oficina seguimiento y análisis locales y distritales que tendrá una composición diferente.

La aplicación del examen se llevará a cabo el 28 de marzo de 2020. Señalar que para alcanzar el dictamen de aprobado por todos los cargos y puestos sujetos a concurso en esta convocatoria, salvo los jefes de oficina seguimiento y análisis de junta local ejecutiva y junta distrital ejecutiva, el módulo de competencias básicas tendrá un valor de 40 por ciento en la calificación final, y el de conocimientos técnicos, que incluye, decía yo, sistema político y la parte de conocimientos inherentes al cargo o puesto, tendrá un valor de 60 por ciento; de modo que únicamente hoy se va a valorar dos módulos, que no tres como fue en la primera convocatoria, en el interés de poder tener un mayor número de personas tanto como ganadores como en las listas.

Y sí decir que en el caso de los jefes de oficina seguimiento y análisis de junta local ejecutiva y junta distrital ejecutiva, el módulo de competencias básicas representará el 60 por ciento de la calificación, y el apartado Sistema Político Electoral Mexicano 40 por ciento, o sea, se invierten.

Da un dato adicional que no es menor tratándose de puestos diferentes o de menor jerarquía con respecto a la primera, se decidió reducir el número reactivos, vamos de 130 a 100 reactivos, esto lo decidió el Comité Técnico que trabaja de la mano con CENEVAL.

Y bueno, decir que los dos módulos que yo describía se tienen que acreditar con un mínimo de calificación de 7; se tiene programado que el cotejo documental se realice en la segunda quincena de abril, donde se verificará el cumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria.

En la prueba psicométrica se evaluarán los aspirantes en función de las competencias directivas y clave de los cargos y puestos por los que concursan para conocer su afinidad, respecto de lo establecido en el catálogo.

Para los cargos de mayor responsabilidad ahí sí marcamos una excepción, como son los de Coordinadores de Auditoría que vuelve a aparecer en esa convocatoria, un caso que quedó desierto y su Dirección en oficinas centrales, se evaluarán competencias de análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión.

La DESPEN tiene planeado que las entrevistas se generalicen de manera aleatoria, de manera preferente y mediante videoconferencias, con lo cual se busca asegurar una equidad entre las y los entrevistados y con ello evitar posibles sesgos en los resultados.

Por último, es de resaltar que la DESPEN continuará implementando medidas para acortar la brecha existente entre hombres y mujeres del SPEN, por lo que se prevé que la distribución de plazas sea del 66 por ciento para mujeres y el 33 por ciento para hombres en aquellos cargos y puestos que tengan más de tres plazas vacantes o más.

En esto, no dejamos de seguir auxiliándonos de la Unidad de Género.

En el caso de plazas en cargos y puestos donde sean dos vacantes, se asignará una mujer y un hombre con las mejores calificaciones.

Cuando exista únicamente una plaza para cargo o puesto, será asignada a la persona aspirante que haya obtenido la calificación más alta en la lista de los resultados finales.

Y, finalmente, en la utilización de la lista de reserva, éstas serán encabezadas por la mujer que obtenga la mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera sucesiva.

Dicho lo anterior, el documento está a su consideración para su aprobación, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay intervenciones.

Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo de esta convocatoria.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de vocal ejecutivo, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias Consejero Presidente.

Para finalizar, con estos apartados que ha presentado la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, decir que el documento que se pone a su consideración refiere a la ocupación a través de la lista de reserva una plaza vacante de vocal secretario de la junta estatal ejecutiva 01 en Chiapas, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez, cargo concursado en la primera convocatoria de concurso público 2019-2020, se tiene previsto que esta aspirante ganadora inicie su encargo el primero de febrero del presente año.

Este proyecto de acuerdo fue presentado el 13 de enero a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que dio su aprobación al respecto.

Es cuánto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puon.

Si no hay intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado.

Punto 7

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de cuatro apartados.

Apartado 7.1

El primero de ellos, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban modificaciones a los lineamientos en materia de apoyos administrativos para las y los consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos nacionales acreditados ante el Consejo General, aprobados mediante acuerdo INE/JGE31/2019.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Montiel: Muchas gracias.

Solamente para comentar que este lineamiento se modifica justamente para incluir en los lineamientos tanto a los consejeros del Poder Legislativo, como a los representantes de los partidos políticos nacionales ante el Consejo General.

Y señalar que justamente el Consejo General aprobó en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020 en el que se contempla el presupuesto para la oficina 117 consejeros del Poder Legislativo y representantes de partidos políticos, los recursos necesarios para afrontar esta modificación.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Maestro Bogart Montiel.

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, muchas gracias.

Apartado 7.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del primero de febrero al quince de julio de 2020 de la C. Mirena Salgado Martínez, secretaria en la once junta distrital ejecutiva en el estado de Chiapas del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

En este caso personal del Órgano Interno de Control y su servidor, revisamos los anexos que se encontraron en la página de intranet donde podemos consultar los anexos correspondientes.

Sin embargo, no encontramos dos fundamentales que impiden que los integrantes de la Junta General Ejecutiva también puedan validar en su integridad la licenciada solicitada.

Principalmente se omitió presentar el formato de solicitud con la autorización del jefe inmediato el escrito mediante el cual se manifiesta bajo protesta de decir verdad que las actividades a realizar no son contrarias al interés del Instituto, ni la constancia de documento equivalente que acredite la antigüedad en el Instituto requerido para tal efecto.

Respecto a estos documentos, como en todos los casos donde el Órgano Interno de Control tiene alguna duda respecto a algún acuerdo de la Junta General Ejecutiva, nos acercamos a personal de la Dirección Ejecutiva de Administración para solicitarles esa información, en este caso personal del Órgano Interno de Control se acercó al licenciado Julián Pulido desde el día de ayer, en dos ocasiones no se nos proporcionó la información.

Ésta es una situación que prácticamente en todas las sesiones, en algún punto sucede que falta un documento a analizar respecto a los proyectos de acuerdo que se presentaron en la Junta General Ejecutiva. Además de que me parece una falta de respeto porque significa que entonces que los integrantes de la Junta General Ejecutiva deberán decidir a ciegas sin estudiar los documentos que deben de tener a su disposición.

Me parece que también si en un término de cortesía, de anticipar observaciones que podrían ser solventadas de inmediato, no se da una respuesta satisfactoria, incluso, puede ser hasta grosera esa respuesta de omitir esa información.

Creo que sí es importante que lo sepan los integrantes de la Junta General Ejecutiva y por lo que hace al Órgano Interno de Control, se tomará en cuenta para considerar los trabajos del funcionamiento de la Junta.

De tal forma que, sí solicitamos que esa información se proporcione conforme a lo que señala el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, quiero señalar que, finalmente, el día de hoy al iniciar la sesión de la Junta General Ejecutiva, se nos proporcionó la información. Se nos proporcionó, pero no se subió al portal correspondiente en el que todos podrían revisar la información; se nos proporcionó de forma impresa y estamos validando la información de alguna forma, la regla de las convocatorias para que circulen los proyectos y los anexos respectivos tienen un tiempo, es para que los integrantes puedan revisar y analizar los proyectos y los anexos respectivos.

De tal forma que, por parte del Órgano Interno de Control se validará esta nueva información que se nos proporciona y, en su caso, haremos las observaciones o revisiones correspondientes a este tema y también al siguiente, que es el apartado 7.3,

que también tiene que ver con una licencia y que se dieron las mismas circunstancias. Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Montiel: Solamente para hacer incluso, una pregunta porque los documentos están referenciados en el acuerdo y hasta la fecha no se han subido, porque contienen datos personales, pero me parece que es transitable y en lo futuro subir versiones públicas al respecto.

De lo que sí quisiera dejar constancia es de que también ha sido verificada la existencia de los documentos a que alude el artículo 548 del manual y, en efecto, esta Dirección Ejecutiva se hace responsable de que la presentación del acuerdo ante esta Junta reúne los requisitos necesarios y, tomaré cartas en el asunto respecto a investigar por qué razón no se hayan otorgado la noche de ayer los documentos solicitados, supongo que oficialmente por el Órgano Interno de Control.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Bogart Montiel.

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muy brevemente Consejero Presidente.

También agradeceré la intervención de la titular de la Unidad de Transparencia, para verificar las versiones públicas y auxiliar a la Dirección Ejecutiva al respecto.

Ahora, independientemente de eso que tiene que ver con datos personales, para todos los miembros de la Junta General Ejecutiva que tomamos decisiones sobre los puntos que están a nuestra consideración, tienen que estar disponibles los documentos en las versiones completas, otra cosa es la publicación pública que agradecería mucho la intervención de la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara para esa asesoría, independientemente insisto que para los que estamos tomando las decisiones, la verificación de los documentos es importante y creo que el compromiso que hace el Director Ejecutivo de Administración para que eso sea posible, no solamente para el titular del Órgano Interno de Control y su equipo, sino para cualquier miembro de la Junta General Ejecutiva, sea efectivo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Solamente agregaría un punto adicional, a partir del tema, creo que en la medida en la que estos temas puedan procesarse con mayor tiempo siempre será pertinente para

evitar cualquier tipo de suspicacia, también es cierto que venimos llegando de un periodo vacacional y me parece pertinente y venturosa, lo diría incluso, la quisquillosidad del Órgano Interno de Control en la revisión de estos temas, me parece que eso siempre abona que, sobre todo tratándose del cargo, no hay que hacer ningún tipo de distinguo, se trata de una secretaria en una junta distrital, digamos, se ha venido operando como se ha venido haciendo y creo que cualquier contexto de exigencia siempre tiene que verificarse, sobre todo, como dice el titular del Órgano Interno de Control, para evitar que en este periodo pudiera, eventualmente cualquier funcionario del Instituto, no importa que se trate de una secretaria, dedicarse a funciones que eventualmente puedan poner en riesgo las funciones de imparcialidad y demás del propio Instituto.

Creo que vale la pena atender, qué bueno que se haga esto, habrá que ver el tema de eventuales versiones públicas y agradezco la disposición del Director Ejecutivo de Administración que ha planteado para que el intercambio de información entre los distintos órganos del Instituto ocurra de la manera más puntual y más tersa posible.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para ofrecer el apoyo de la Dirección Jurídica para revisar precisamente el procedimiento y el poder cumplir la norma que refiere el titular del Órgano Interno de Control, siempre bajo el cuidado también de todo el marco de datos personales que rige el actuar del Instituto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Por favor, Secretario Ejecutivo someta a votación el proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 7.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del proyecto específico “G160090 Modelo de gestión por procesos”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral del ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel: Solo para señalar que este proyecto tiene la característica de ser plurianual y, por lo tanto, al cierre del 2019, habiéndose devengado los servicios de la empresa que proporciona justamente el modelo de gestión de procesos, se solicita a esta Junta General Ejecutiva aprobar la reducción en 4.91 millones el proyecto que originalmente se presentó para justamente ajustarlo a los resultados del año 2019.

Y recalcando que tal como se informó en el Comité de Planeación, se alcanzó un 102 por ciento de la meta establecida para el 2019 aún con este ahorro de recursos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En el Órgano Interno de Control tenemos duda respecto al destino que se está dando de los recursos.

De conformidad con lo que se señala en el proyecto de acuerdo, las actividades o programas que dejaron de realizarse, bueno, más bien la duda, es si dejaron de realizarse, son la difusión en un evento de lanzamiento de la estrategia de INE-Digital y la más importante la de desarrollar el observatorio de innovación.

De tal forma que lo que se señala en el acuerdo que, al no realizarse estos eventos, dado que el procedimiento licitatorio inició en diciembre, ya no habría tiempo para que las empresas lo realizaran. Y entiendo que, la lógica diría que tampoco personal del Instituto lo realizó.

Sin embargo, como estamos obligadas las áreas ejecutivas a realizar lo que el Consejo General aprobó en nuestros programas de trabajo o en este caso en la Cartera Institucional de Proyectos, de no ser así, de no haberse efectuado el observatorio de innovación, me parece que debería aplicarse lo que señalan los lineamientos para la

administración de la Cartera Institucional de Proyectos, en cuanto refiere a que debemos entender por subejercicio diferenciando lo del ahorro que nos señala que la disponibilidad presupuestaria que resulte al cierre del ejercicio presupuestal sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

Y lo que señala el artículo 126 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto, los recursos presupuestales no ejercidos al cierre de cada ejercicio serán reintegrados a la Tesorería de la Federación (*TESOFE*) por la Dirección de Recursos Financieros, a través de la subdirección tal.

De tal forma que sugeriría revisar detenidamente si el destino que se le está dando con este acuerdo que es para otras prioridades institucionales, cumple con la normatividad propia del Instituto.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel: Solamente para precisar que, en efecto, puede ocurrir un subejercicio cuando no se cumple con las metas, pero nunca cuando ese cumplimiento depende de circunstancias del mercado.

Los procedimientos para hacer las contrataciones corrieron su curso, pero se declararon desiertos, dado que el mercado no reaccionó.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Secretario Ejecutivo, procedamos con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 7.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las propuestas de la Dirección Ejecutiva de Administración, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 47, fracciones V y VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, se informa sobre el programa de vacaciones para el año 2020 y los días de descanso obligatorio, en términos de los artículos 59 y 63 del mismo Estatuto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Sírvase a proceder a lo conducente para la publicación del aviso correspondiente a los días de descanso obligatorio, de asueto y de vacaciones para el Instituto Nacional Electoral para el año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos Generales

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, en virtud de que se trata ésta de una sesión ordinaria, corresponde a asuntos generales, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Consulto a ustedes si tienen algún asunto general que agendar.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Consejero Presidente, para agendar dos asuntos generales, uno que tiene que ver con el manual y tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2020 y otro con relación a la ejecución de auditorías e investigaciones del Órgano Interno de Control.

El C. Consejero Presidente: Doctor Rafael Martínez, ¿quiere anunciar el punto?

El C. Doctor Rafael Martínez: Es un comunicado personal.

El C. Consejero Presidente: Igual yo, a lo mejor es el mismo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El 20 de diciembre esta Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE245/2019, en el cual interpretó directamente a la Constitución Política, la fracción III del artículo 127 constitucional, usando la excepción que se señala en dicho artículo para rebasar el límite salarial del superior jerárquico que en el acuerdo se asemejó al salario del Presidente de la República.

Y con base en ello se autorizó remuneraciones adicionales al personal de nivel directivo, hasta el nivel de Consejo General.

En esa sesión su servidor señaló una observación general en cuanto a la importancia de revisar una posible violación a la Constitución Política, el suscrito personalmente renunció al beneficio que podría existir por la aplicación de dicho criterio en caso de aprobarse por el acuerdo general, ese acuerdo general ya fue aplicado por lo menos en cuanto al suscrito, dado que sí recibió un incremento sustancial en sus emolumentos.

Y en dicho acuerdo, dado que el suscrito y el Director Jurídico efectuaron alguna serie de observaciones en cuanto al acuerdo mismo, se celebró un engrose el cual ya fue analizado por este Órgano Interno de Control, y el Órgano Interno de Control tiene dudas respecto a su legalidad.

Para el Órgano Interno de Control existe una posible, quiero recalcar la palabra posible violación directa a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular a sus fracciones II y III, y podría existir, también en grado de posibilidad, una violación al propio acuerdo del Consejo General el INE/CG567/2019, por posiblemente exceder los alcances del mismo, particularmente por lo que hace al caso de que amplía, en consideración del Órgano Interno de Control, a servidores electorales que no cabrían en la excepción respecto a tener un trabajo calificado o un trabajo de especialización en razón a su función.

Esto lleva al Órgano Interno de Control, y ése es uno de los motivos por el cual solicité el uso de la palabra, que el Órgano de Control abra de oficio una investigación administrativa respecto a la emisión del acuerdo de la Junta General Ejecutiva.

En las diligencias de investigación que realizaremos en dicha investigación, analizaremos, fundamentalmente, lo siguiente: la relación que tiene este acuerdo con la

controversia constitucional que el propio Instituto Nacional Electoral interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la Ley Federal de Remuneraciones y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, en el cual, sustancialmente, alegó y en ese sentido debe de considerarse que desde ese momento existía una duda en el Instituto Nacional Electoral, respecto a la aplicación o no de la fracción III del artículo 127 constitucional.

En dicha controversia constitucional y la ampliación a la misma, el Instituto Nacional Electoral alegó que la función electoral puede ser un excluyente del tope salarial del Presidente de la República, conforme a la fracción III del artículo 127 constitucional.

Esto fue reiterado en la ampliación de la controversia constitucional, y dado que en esa controversia constitucional se negó la suspensión de los actos reclamados, lo que se investigará y analizará será, precisamente, si la Junta General Ejecutiva no debió haber esperado a que se emitiera sentencia en dicha controversia constitucional, dado que ese tema se encuentra sub júdice.

También se analizará si la excepción referida en la fracción III, del artículo 127 constitucional, se encuentre referida solo respecto al salario del superior jerárquico, y aquí en el Instituto Nacional Electoral al ser un órgano autónomo, como superior jerárquico deberían entenderse los miembros del órgano máximo de dirección, el Consejero Presidente y las consejeras y los consejeros electorales.

De tal forma que, lo que se analizará será si cuando el acuerdo general asume que puede rebasar el salario del Presidente de la República está asumiendo que el superior jerárquico del Instituto Nacional Electoral es el Presidente de la República, porque así se encuentra redactada la norma constitucional.

Otro punto a revisar en la investigación será si se dio cumplimiento al artículo 7 bis de la Ley Federal de Remuneraciones, es decir, si se contó con la opinión del Comité de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sobre trabajos técnicos calificados o por especialización en su fusión a que hace referencia la fracción III del artículo 127 constitucional.

Dicho artículo 7 bis de la Ley Federal de Remuneraciones es vigente y no ha sido sujeto a ningún tipo de suspensión en ningún tipo de controversia constitucional.

De tal forma que, revisaremos si debió haber sido aplicado aquí en el Instituto para emitir ese acuerdo o no, y si se consideró esa opinión.

También se analizará el universo de servidores públicos beneficiados con el criterio derivado del acuerdo de la Junta General Ejecutiva, así también el monto excedente al salario de cada uno de los beneficiados por el criterio de la Junta General Ejecutiva, esto con la finalidad de determinar la existencia posible de un daño patrimonial al Instituto.

También se revisarán y se analizarán exhaustivamente las funciones de cada plaza y servidor electoral a quien le beneficia el criterio de la Junta General Ejecutiva, y aquí hago referencia porque existen serias dudas de que el caso de los secretarios particulares y jefes de oficina, fundamentalmente, no quepan dentro de la excepción que señala la fracción III del artículo 127 y ni del propio acuerdo del Consejo General.

Debo señalar que, en la investigación que se realizará se dará un respeto irrestricto a los juicios de amparo que diversos servidores públicos han interpuesto ante el Poder Judicial de la Federación y las suspensiones correspondientes que se han obtenido en los mismos.

Siendo importante señalar que en esos juicios de amparo donde se impugna una cuestión y se defiende una cuestión individual es distinto a lo que ahora se hace en el acuerdo de la Junta General Ejecutiva, que es un acto netamente de autoridad.

De tal forma que, lo que revisaremos será también si las suspensiones de los amparos cubren, protegen momentáneamente también este acto de autoridad de la Junta General Ejecutiva.

Y dado que concluyó mi tiempo, Consejero Presidente, continuaré para finalizar con mi segunda intervención.

El C. Consejero Presidente: Con gusto.

¿Alguna otra intervención?

En segunda ronda.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para finalizar, les quiero manifestar las razones por las cuales informo a todas las integrantes y los integrantes de la Junta General Ejecutiva de la decisión del Órgano Interno de Control, para abrir una investigación de oficio en este tema.

La primera es que, en virtud de esa investigación se realizarán diversas solicitudes de información a todas las áreas ejecutivas del Instituto, razón por la cual no quiero que se sorprendan respecto a esas solicitudes de información que se realizan totalmente apegados a lo que señalan las facultades del Órgano Interno de Control en la Constitución y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Y la otra y la más importante, es para respetuosamente sugerir a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, reflexionar sobre la aplicación del acuerdo que emitieron, de tal forma que se pueda reflexionar, evaluar la suspensión de la aplicación de este acuerdo hasta en tanto se resuelvan las controversias constitucionales que ha interpuesto el Instituto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo que se propone es que la Junta General Ejecutiva, use los cauces legales que el Instituto Nacional Electoral; use los cauces legales que da nuestro propio régimen constitucional para que se resuelva este tipo de asuntos de gran importancia para el país.

Y, como siempre lo he hecho, el Instituto Nacional Electoral en diversos casos en los que reconozco, en los que siempre ha existido la prudencia de sus autoridades para no crear un tipo de tensión respecto a la aplicación de la Constitución.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes.

Nada más un poco a manera de reacción por el anuncio que hace el titular del Órgano Interno de Control del ejercicio de sus facultades y de la apertura de un procedimiento de investigación de presuntas irregularidades, lo cual de entrada me llama la atención que se haga de manera pública, pero con la transparencia que siempre ha permeado en este Instituto y que siempre ha sido uno de los principios que incluso antes de que estuviera establecido en el artículo 41 constitucional, se ha velado porque en este Instituto prevalezca.

En ese sentido, lo único que señalaría es que nosotros, entiendo, estamos convencidos de la legalidad del acuerdo que tomó esta Junta, de su apego a la Constitución por supuesto. Me cuesta trabajo pensar así a botepronto que la aplicación directa de la Constitución implique su violación, lo cual me lleva a un ámbito que yo pediría que seamos cuidadosos y le haría, respetuosamente, la petición al Órgano Interno de Control de cuidar que no entremos en un terreno de interpretaciones jurídicas respecto de las normas que rigen el actuar.

Porque me parece que es uno de los límites precisamente a este tipo de facultades que se están señalando.

Hay muchos precedentes de los tribunales, de la Corte, en el sentido de que la interpretación de las normas o la discrepancia que pueda haber entre criterios interpretativos, no puede ser motivo de responsabilidad. Lo único que pediría es que se cuide ese aspecto.

Y, bueno, sin duda, mostrar toda la apertura para que se pueda llevar a cabo este ejercicio, porque finalmente tenemos un objetivo en común que es que en este Instituto se respete la Constitución y las leyes. Y en ese sentido el jurídico está a la disposición del Órgano Interno de Control y de todos ustedes para poder llevar a cabo esta revisión

que me parece puede ser sana , pero sí que ambas partes cuidemos mucho el apego a la Constitución y a la ley.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Consejero Presidente.

He escuchado con mucha atención la intervención del titular del Órgano Interno de Control.

Solamente recalcaría dos aspectos que me parecen fundamentales que no quisiera que se perdieran de vista.

El primero tiene que ver justamente con lo que mencionaba ya el Director Jurídico que tiene que ver con la interpretación de las normas, y recalcar que efectivamente existe criterio reiterado en el sentido de que esto no genera una responsabilidad administrativa siempre que no se advierta una franca desviación de la legalidad, porque me parece que no es el caso, obviamente.

Y lo segundo, respetuosamente hacerle la petición también, que seguramente así lo hará, de tomar en consideración todo el contexto jurídico del caso, particularmente de manera destacada el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que el salario del Presidente de la República debe basarse en criterios objetivos, que a la fecha no existen.

Dicho eso, reiterar también la disposición de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de colaborar ampliamente con el contralor para la investigación y poner a disposición los documentos que estime pertinente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Reaccionando también rápidamente a los comentarios que nos hace el titular del Órgano Interno de Control, como miembro de esta Junta considero que las decisiones que se han tomado siguen los estudios jurídicos correspondientes, con el fundamento correspondiente desde nuestro punto de vista.

Sin embargo, reconocemos las atribuciones que usted tiene y las investigaciones que esto puede realizar, estaremos atentos a los requerimientos que usted nos haga y con mucho gusto los atenderemos, obviamente también defenderemos nuestro punto de vista, estoy de acuerdo con lo que señala el licenciado Carlos Ferrer en el sentido de que hay un litigio en proceso.

También hay derechos que cuidar, vengo de una generación donde lo que quisimos hacer fue justamente cuidar los derechos en muchos sentidos, entre otros los derechos labores ganados a lo largo del trabajo de muchos años y de manera transparente frente al propio Estado mexicano, en fin.

Es un litigio muy interesante en términos, no solamente formales, legales, sino en términos, incluso, de la visión de lo que implica la remuneración en virtud de la responsabilidad de los funcionarios públicos, que creo que tiene que atenderse en ese marco y en ese contexto.

La Constitución es muy clara al respecto, la remuneración de un funcionario también está en relación a su propia responsabilidad. Y creo que son cosas que tienen que considerarse en el marco completo de las normas que nos rigen, no solamente a esta institución del Estado mexicano, creo que nuestra obligación es hacer cumplir las disposiciones normativas que nos rigen y seguiremos actuando en esa misma dirección. Entonces, con la misma disposición de esperar sus comentarios, sus indagatorias los atenderemos puntualmente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más?

Sencillamente señalar que estamos muy atentos, como siempre lo hemos estado a las interpretaciones de la Contraloría, una disputa jurídica que rebasa a todos y que justamente ha involucrado al Máximo Tribunal, así que estamos muy atentos a lo que haga y nos comente el señor contralor bajo la premisa y la convicción de que éste es una institución modélica en el cumplimiento de la Constitución y sobre todo de la lectura integral de la Constitución, desde el artículo 1° que no es menor y que rige la actuación de todas, de todas las autoridades hasta el artículo 136 constitucional pasando por toda la trama, digámoslo así de disposiciones y reiterar, la mejor disposición a dado que se trata de un asunto de interpretación constitucional pues a estar atentos a este diálogo que siempre se ha propiciado desde la Presidencia, con el Órgano Interno de Control bajo la premisa que cuando se interpreta la norma, difícilmente hay verdades absolutas, así que en ese diálogo, dialéctico que siempre ha caracterizado las relaciones entre los órganos de dirección del Instituto y la Contraloría, estaremos muy atentos, por supuesto a lo que se ha planteado en esa vocación permanente de cumplir la Constitución que ha tenido esta institución y que ha tenido esta Junta General Ejecutiva en las decisiones que ha tomado.

Muchas gracias.

Si no hay alguna otra intervención.

Pasamos con el segundo punto, señor Contralor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

El segundo punto es referirme a una solicitud que usted realizó al Órgano Interno de Control, en cuanto a que sin que implique obstaculizar el ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control, se comunique con la debida anticipación a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, la realización de diligencias. Esto en virtud de un incidente que sucedió el año pasado.

Y como respuesta a dicha solicitud, pero fundamentalmente para que los integrantes de la Junta General Ejecutiva, los titulares de las direcciones ejecutivas y de las áreas técnicas del Instituto estén enteradas, es solicitarles su apoyo para la realización de estas diligencias que realizará durante todo el año el Órgano Interno de Control, dentro de las diligencias que realizamos y realizaremos en las auditorías, en las investigaciones y, en su caso, en las inspecciones que faculta la ley al Órgano Interno de Control, se encuentra la realización de entrevistas y aplicación de cuestionarios y estos cuestionarios para que tengan un efecto real en cuanto a las investigaciones que realiza el Instituto, deben ser prácticamente espontáneas.

De tal forma que anuncio porque eso fue lo que nos solicitó Consejero Presidente y creo que dentro de la cordialidad institucional que debemos tener, pues sí, les respondo que durante todo el año realizaremos ese tipo de diligencias en todas las áreas del Instituto, en las 62 auditorías y en todas las investigaciones e inspecciones que realizará eventualmente el Órgano Interno de Control.

Para mí es muy importante que los titulares de las direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas conozcan esta solicitud y conozcan también la respuesta que estoy dando, anunciándoles que sí lo realizaremos, para que contemos con todo su apoyo.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

Para contextualizar porque esto es producto también de un diálogo fructífero y virtuoso entre la Presidencia del Consejo General y la Contraloría, la razón no es otra sino que cuando realice sus funciones de rendición de cuentas, con la que hay un compromiso irreductible de esta administración del Instituto, se pueda contar con todos los elementos y las condiciones para que ello ocurra, entendiendo perfectamente que la espontaneidad de muchas de las diligencias que tenga que realizar la Contraloría, son fundamentales e inherentes para la propia rendición.

El punto es simple y sencillamente eso, que existan las mejores condiciones sin que ello afecte la profundidad, la robustez, la diligencia y puntiliosidad con la que las revisiones a cargo de nuestro Órgano Interno de Control tengan que realizarse; pero el propósito era justamente, y en el contexto en el que el Instituto y el personal del Instituto está encaminándose a la que va a ser la elección más grande de la historia, y en la que tenemos que darle buenas cuentas a las y los mexicanos, puedan encontrarse las mejores condiciones para que el Órgano Interno de Control cumpla con su función.

Estoy convencido de que la función electoral no está peleada con la rendición de cuentas, y la mejor manera de que ello siga ocurriendo, es justamente que las mejores condiciones para que, por un lado el personal del Instituto se dedique a su función sustantiva, sin que ello se traduzca en una merma en la rendición de cuentas que es indispensable, como ha venido ocurriendo para la credibilidad de la propia Institución y que se pueda realizar.

Así que, le agradezco señor Contralor la respuesta a esa solicitud, y por supuesto cuento con todo el compromiso de todas las áreas del Instituto, desde aquí va de nuevo la instrucción a todas las unidades técnicas y direcciones ejecutivas para que se realice todo lo que está en sus manos, para que la función de rendición de cuentas pueda realizarse de la mejor manera.

El C. Consejero Presidente: Si no hay más intervenciones.

Pasamos a los asuntos que agendó el doctor Rafael Martínez Puón, pero creo que aquí sí voy a ejercer mi autoridad, y voy a poner en primer lugar en este punto el asunto general que había agendado, si me permite.

Y tiene que ver justamente con, no sé si sea coincidente con lo que el doctor Rafael Martínez Puón quería plantear, pero ésta es la última Junta General Ejecutiva de carácter ordinaria, en donde existe la oportunidad de estos asuntos generales, en la que para poder hacer un reconocimiento al trabajo de un funcionario que sin cuya presencia y trabajo en la institución en la última década abundante, no podría entenderse que es justamente el titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el mismo doctor Rafael Martínez Puón.

Rafael ingresó a esta Institución hace ya un poco más de once años, Rafael, con lo que por cierto hoy por hoy eres uno de los funcionarios de mayor duración, de mayor tiempo en la responsabilidad de una Dirección Ejecutiva, de la historia de la propia Institución.

Y esto viene a cuenta porque el 31 de este mes, se cierra un ciclo en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y se tendrá que abrir un nuevo ciclo que yo creo que, en buena medida, coincide con un periodo de la vida del propio servicio.

Rafael deja la Dirección a partir del 31 de enero y, con ello, marca creo una etapa, probablemente la etapa más importante en la construcción del Servicio Profesional Electoral más importante y más reconocido de este país.

Esta es una Institución que ve en el servicio a su columna vertebral y lo que se ha logrado en estos ya más de once años, bajo la dirección y la conducción de Rafael en este ámbito, en lo que tiene que ver con esta columna vertebral es fundamental ya en las intervenciones previas, en los puntos de esta sesión se mencionaban solamente algunos de los temas.

Creo que y con la certeza de que la cantidad de logros bajo la dirección de Rafael y con el compromiso y entrega a esta Institución, va a ser absolutamente precaria frente a lo que se ha hecho en esta intervención.

Pero pensar que, instrumentar todas las políticas de género desde el concurso solo para mujeres hasta una serie de medidas afirmativas, como en las que en los acuerdos que hoy se tomaron, ya mencionaba el propio Rafael, es solamente uno de los elementos que ha marcado el Servicio Profesional Electoral, bajo la conducción de Rafael en esta dirección.

Y creo que esta etapa es una etapa en donde la apuesta, que es una apuesta venturosa por el perfeccionamiento, la capacidad y la puntualidad técnica de los miembros del servicio, se ha logrado.

Estoy convencido que la vida del Servicio Profesional Electoral si se ve en retrospectiva, ha estado marcada por distintas fases, por distintas etapas, de su evolución.

Su introducción, consolidación, depuración, convencimiento público en un primer momento, el paso de funcionarios que tenían una larga experiencia a la etapa, digámoslo así, de ocupar plazas a partir de concursos.

Y luego esta última de Rafael que ha tenido justamente esa característica. El Servicio Profesional Electoral hoy es un servicio en donde quien ocupa un cargo lo ha tenido porque ha concursado de manera pública, de manera abierta por él.

La determinación de metas, de cursos de formación, etcétera, ha implicado justamente esa apuesta por la dimensión técnica de quienes forman parte del servicio.

Y ahora se abre la necesidad de dar una “nueva vuelta de tuerca” en una lógica de construir el planteamiento del nuevo estatuto de una carrera al interior del propio Servicio Profesional.

Pero creo que esto será posible por los avances bien sedimentados, por el cómo hemos logrado cuajar la operación, la concepción, la asunción de parte de los miembros de lo que es el Servicio Profesional Electoral, sin el cual no habría sido posible, avanzar a esta nueva etapa.

Doctor Rafael Martínez Puón, el Instituto se lo digo, como Consejero Presidente de la institución, le debe mucho, en la historia del Servicio de la cual usted es no solamente un protagonista como actor, sino además uno de los teóricos más reconocidos a nivel nacional, le debe mucho y se lo seguirá debiendo.

Y en el plano personal, no solamente le tengo agradecimiento, porque a pesar de que no es la primera vez que estoy en esta institución, es la primera vez que entendí a cabalidad el Servicio, y eso es gracias a su cercanía y a su acompañamiento, la lealtad hacia la presidencia de la institución, hacia la institución y hacia el trabajo del Consejo General en comisiones y de esta propia Junta General Ejecutiva es algo para lo que no me van a quedar años en este cargo, pero además probablemente en lo personal para agradecerle.

De verdad le quiero hacer un reconocimiento público, a pesar del cierre de esta etapa, como lo hemos podido constatar hoy, no ha cejado en su compromiso y en esa lógica de ir afinando y perfeccionando las decisiones y pavimentando el terreno hacia lo que será el Servicio Profesional Electoral, hoy es lo que es en gran medida gracias a usted, desde ese punto de vista la institución y quienes formamos parte de ella también en lo personal, hablo por mí al menos, le debemos mucho.

Así que, Doctor Rafael Martínez Puón, muchas gracias.

El C. Doctor Rafael Martínez: Déjeme hablar primero, Consejero Presidente, porque ayer en un acto en Tamaulipas de despedidas se me cerró la garganta, no quería que me pasara por segunda ocasión, quiero reaccionar inmediatamente, porque a lo mejor algunos compañeros querrían decir algo, no se diga el Secretario Ejecutivo.

Como usted lo señala, en efecto, el mes pasado presenté mi renuncia a este Instituto, la presenté a usted por razones personales y profesionales y como bien se señala surtirá efectos el último día de este mes.

Quería aprovechar el espacio, salvo que haya una sesión extraordinaria o algo más adelante que estaremos siempre ahí, para darle las gracias por ese voto de confianza en el tiempo que ha estado como Consejero Presidente, máxime que no había una relación del todo personal, sino hubo una apuesta sobre todo el trabajo técnico que ya se venía realizando.

Mi gratitud máxima en ese sentido.

De igual forma darle las gracias al Licenciado Edmundo Jacobo que tuve la oportunidad que me entrevistara en noviembre de 2008, si no mal recuerdo, fue la primera persona, incluso, que me entrevistó para saber si estaba apto para el puesto; siempre me ha apoyado, siempre me ha acompañado en todas las tareas que se han hecho.

Y exactamente a la misma altura, en el mismo nivel dar las gracias a todo mis compañeros de la Junta General Ejecutiva por el trato, por la, siempre por la comunicación que se ha mantenido, algunos los conozco desde el principio, ¿no?, ha sido el caso del Ingeniero René Miranda, el caso de la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, del Maestro Miguel Ángel Patiño, del Maestro Roberto Heycher, del Ingeniero Jorge Humberto Torres, del Licenciado Manuel Carrillo por supuesto, ya otros más se fueron sumando al equipo y a reconocer el enorme profesionalismo de esta Junta General Ejecutiva, todos son grandes profesionales, creo que, bueno no quiero ser políticamente incorrecto, pero bueno, me parece que lo que menos tiene que estar a discusión es el, por un lado dudar de sus capacidades y por el otro dudar de, o entrar a situaciones de regateo en cuanto qué merecen, cuando merecen todas las condiciones de todo tipo para que puedan seguir haciendo mejor su trabajo.

También despedirme del señor Contralor, también desearle mucho éxito en toda la encomienda que tiene y también aprovechar que está mi equipo de trabajo, están nuestros directores y gracias a ellos se debe mucho el trabajo que se hace.

Decir que, me voy muy contento, me voy muy satisfecho de ésta, es una gran institución que defenderé en el lugar de donde esté y esperarí que toda la experiencia adquirida, todos los conocimientos también los pueda trasladar a experiencias parecidas a ésta, aunque también hay que decirlo con todas sus letras, una experiencia como la del Instituto Nacional Electoral es un bien escaso en este país y siempre estaré promoviendo que tengamos burocracias profesionales con una gran capacidad en su gestión, en cuanto a realizar cosas, más allá de los cambios políticos que se registren, que le den certezas al ciudadano y sobre todo en sistemas democráticos que demandan cosas a corto plazo, precisamente las respuesta está en tener burocracias de estas características, el ciudadano demanda permanentemente y exige cosas que tienen que estar a la vista y solamente un cuerpo profesional puede responder a ello.

Resaltar que más allá de la parte profesional en la parte personal reconocer a mis colegas, decía como grandes profesionales, pero todavía mucho más como personas, creo que eso le da un sello particular a esta Junta General Ejecutiva y a la estructura del Servicio Profesional por supuesto que esperemos que la cuidemos, que no la maltratemos, por el contrario, creo que tiene un compromiso muy fuerte que hacer. Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Muchas gracias, Consejero Presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad para reconocer el trabajo del Doctor Rafael Martínez Puón, así, en efecto como lo señala el Consejero Presidente, ya 11 años, un poco más de 11 años como Director Ejecutivo, se dice rápido pero no, desde luego que no es fácil y todos nosotros lo conocemos de primera mano, es, de verdad, encomiable.

El Doctor Rafael Martínez Puón ha estado o ha sido responsable, junto con su equipo, de cuatro concursos que también se dice fáciles pero son muy complejos, prácticamente creo que la mitad del tiempo que estuvo como Director Ejecutivo, estuvo organizando un concurso o evaluando un concurso, lo cual es de reconocerse, incluyendo, como el Consejero Presidente dice, el concurso de solo para mujeres, que ahora es muy chistoso porque no escuchamos que el Poder Judicial está con spots y todo, que acaba de hacer un concurso y fíjense, tanto tiempo ha pasado desde que el entonces IFE lo hizo, y ahora aparece y todo mundo lo ve como una novedad cuando ya pasaron más de cinco que el IFE lo ha hecho.

Eso ha arrojado, entre otras cosas, que el número de mujeres en el Servicio Profesional, mientras el Doctor Rafael Martínez Puón ha estado, haya pasado del 21 al 33 por ciento, que también de nuevo es casi duplicar el número de mujeres, lo cual es muy positivo.

También, Doctor Rafael Martínez Puón le tocó el cambio del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, que también fue una tarea titánica, y que ahora está trabajando muy bien y se ven estos resultados; entonces creo que vale la pena reconocer el trabajo, desde luego del titular y de toda la dirección.

También en lo personal, siempre he encontrado en el Doctor Rafael Martínez Puón un amigo, alguien que escucha, que ve como sí se pueden hacer las cosas, y se lo agradezco.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Tendríamos mil cosas que hablar, ya que el Doctor Rafael Martínez Puón lo puso sobre la mesa.

Efectivamente, conocí al Doctor Rafael Martínez Puón en noviembre del 2008, estaba recién llegado a la institución, y una de las primeras cosas que tuve que enfrentar, aparte de que iniciábamos el proceso electoral 2008-2009, fue lo que tenía que ver con el Servicio Profesional Electoral.

Me acuerdo muy bien, en esta misma sala, tenía muy poco tiempo de haber llegado a la Secretaría Ejecutiva, se estaba presentando el proyecto del Estatuto, y hubo reacciones en esta sala de los miembros de la Junta General Ejecutiva, en el sentido de que no todo mundo estaba totalmente de acuerdo con el documento que se nos estaba entregando, al grado tal que me acuerdo que se tuvo que postergar la votación, y se postergó como, tal vez más de un año probablemente, a traer otra vez a este órgano colegiado un documento totalmente renovado.

Y en ese inter, me dieron la encomienda, incluso a quien era el Presidente de la Comisión, el Doctor Benito Nacif, nos dieron a los dos la encomienda de buscar quién

podría hacerse cargo del Servicio Profesional, no lo conocíamos al Doctor Rafael Martínez Puón, porque se hablaba mucho del Servicio Civil de Carrera en el país, me acuerdo, fue una discusión desde los años setentas, ochentas, para evitar esta cosa de gobierno nuevo, equipo nuevo, entonces toda la experiencia acumulada, simplemente se perdía por razones más bien política, integración de equipos que con una lógica más de grupos que de experiencia, trayectorias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones públicas.

Y, entonces, era más bien un discurso, si revisamos la historia. El Doctor Rafael Martínez Puón es un experto en la materia. Si no me equivoco esta discusión se abrió en México en los setentas, ochentas y se discutía el modelo francés del Servicio Civil, en fin. No me voy a meter en honduras, porque el experto es el Doctor Rafael Martínez Puón.

Pero era una cuestión, quienes hemos estado en la administración pública conocíamos de la discusión al respecto.

Entonces, la encomienda que se nos hizo al Doctor Benito Nacif y a un servidor fue que buscamos quién conocía la materia del Servicio Civil de Carrera.

Los fui a buscar, entonces había mucho discurso, pero realmente pocos expertos en la materia.

Doctor Rafael Martínez Puón acababa de llegar de Barcelona, de una especialización en la materia. Y, entonces, de varias opciones que estuvimos viendo, lo entrevistamos, así, tal cual y llegó.

¿Está interesado?

Sí está interesado.

A ver, siéntese, vamos a platicar y ya pasaron once años.

Así como el Doctor Rafael Martínez Puón, muchos miembros de esta institución que forman parte del Servicio Profesional y de la rama administrativa, así han llegado a esta institución, no necesariamente por recomendaciones o por grupos, sino por méritos y han hecho una trayectoria. Así llegó el Doctor Rafael Martínez Puón y la verdad fue venturoso para esta institución y ahí nos fuimos conociendo, elaborando el nuevo Estatuto que volvió a este órgano colegiado y finalmente fue aprobado y es el que está vigente todavía.

Ahora, ya después de una década, sí tenemos que meterle mano y espero muy pronto venga a esta Junta General Ejecutiva y al Consejo General un nuevo Estatuto, pero será también obra del Doctor Rafael Martínez Puón todo lo que hemos venido trabajando en estos meses en la revisión del Estatuto, porque cuesta mucho trabajo

construir lo que tiene que ver con lo más valioso de cualquier institución que es el recurso humano.

Pero si uno no lo está renovando sistemáticamente se empobrece y hay que estar renovando las reglas de operación y las mismas condiciones de operación y las mismas condiciones generales de trabajo, que es lo que en el fondo implica un Estatuto como el que nosotros tenemos. Además, con la particularidad que viene de la propia Constitución Política por el régimen laboral especial que tiene esta institución y que se ha reconocido desde la Carta Magna de la sociedad mexicana.

Hay muchas cosas en el camino. Ya el Maestro Patricio Ballados se me adelantó a algunas de ellas.

Pero muy rápidamente, ya mencioné el nuevo Estatuto de aquellos años, de 2009. La operación del mismo, porque una cosa es hacer la norma y otra cosa es échalo a andar y que se cumpla.

Este pasar de concurso en concurso introduciendo la vertiente de tecnificación, que esa es una cosa que se habla muy poco al respecto. Pero hacer el mismo día, a la misma hora en todo el país, abrir la oferta para que haya quien concurse, implica un despliegue que muy pocas instituciones lo tienen.

Y que implica algo que hizo muy bien el Doctor Rafael Martínez Puón, una sociedad con muchas instituciones de educación superior que nos vinieron a auxiliar, porque no contábamos nosotros con la infraestructura para tener en línea exámenes para miles de personas en el mismo momento y acudir a instituciones de educación superior públicas, privadas que nos prestaran sus instalaciones, sus equipos.

Y luego después la venturosa sociedad con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para justamente garantizar mecanismos de evaluación, con los mayores estándares de calidad, creo que es algo que se lo debemos al Doctor Rafael Martínez Puón. Y ahora ya se ve como algo rutinario, eso no se hizo ayer, eso implica mucho trabajo, hablo del Doctor Rafael Martínez Puón y de todo su equipo, armar un equipo también habla de la virtud del líder.

Luego otras cosas que poco hablamos de ellas que son muy innovadoras en cualquier servicio civil, los sistemas de conciliación, llegar al litigio, pero una vez agotando los sistemas de conciliación entre los querellantes, eso implica mucho trabajo, muchas horas, mucha paciencia de sentarse a aclarar las cosas. Y en ocasiones el litigio se resuelve sin alejarnos de las normas, siguiendo la normatividad, pero buscando la manera de conciliar para seguir construyendo las mejores condiciones de trabajo para todos y satisfacción de los querellantes.

Esto lo impulsó mucho la Doctora María Macarita Elizondo en el momento en que ella formaba parte del Consejo General; creo que hemos documentado poco esa buena

experiencia, que no solamente es para nosotros, sino creo que en general para cualquier sistema de relaciones de personal, humanas, etcétera.

En lo personal agradezco mucho todo el trabajo también, que poco se ve, de procesar los cambios de adscripción, que son de las cosas más delicadas del servicio. Ahí están los datos, no quiero hablar mucho de eso, los datos hablan por sí mismos, el litigio asociado a esto es prácticamente tendiente a cero, son horas y horas de trabajo de hablar con la gente de conciliar y demás, a mí me quitaron horas de sueño, pero a ti te han de haber quitado semanas de sueño.

Viajar por el país, porque mucho se resuelve en oficios, pero muchas otras cosas requieren ese trato personal para sentir, ver, vivir los conflictos y resolverlos, sobre todo, atenderlos, resolverlos para que la institución pueda seguir operando, sobre todo en los momentos más delicados donde la institución está más estresada, que no puede parar su operación.

Hablaba el Maestro Patricio Ballados la innovación en cuanto a concurso solo para mujeres, este paso del 21 al 33 por ciento de mujeres en el Servicio Profesional es un dato importante, pero también otros; se me ocurre ahora uno rápidamente, cuando nosotros llegamos había una sola vocal ejecutiva local, que sigue siendo, la Licenciada Marina Garmendia, hoy en día hay ocho de 32. Que es la máxima responsabilidad y ahí vamos, en fin.

Se me quedan muchas cosas en el tintero que habría que documentar y agradecerle al Doctor Rafael Martínez Puón.

En lo personal todo mi aprecio, mi reconocimiento y mi agradecimiento.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Consejero Presidente.

Sumarme al reconocimiento para el Doctor Rafael Martínez Puón, agradecerle particularmente el compromiso, la disposición y las aportaciones que siempre tuvo y sigue teniendo todos los días en materia de transparencia, de datos abiertos, la verdad es que ha sido una persona súper entusiasta en esos temas y se lo agradezco muchísimo, y bueno, desearle todo el éxito y ofrecerle por supuesto mi amistad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente también dejar constancia, creo que nunca es fácil despedir a un funcionario tan destacado como el doctor Rafael Martínez Puón, un amigo, pues desearte Rafael mucho éxito, agradecerle todo el esfuerzo por esta institución, todos esos asuntos que pudimos resolver de manera conjunta, dejar mi reconocimiento, mi amistad Rafa, en verdad, mi agradecimiento por estos años que nos diste y que también le diste a la institución, y desearte mucho éxito...

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el licenciado Manuel Carrillo, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales.

El C. Licenciado Manuel Carrillo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este es un momento de reconocimiento a un compañero que se va del Instituto, no voy a repetir las espléndidas palabras que el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo, del maestro Patricio Ballados, apuntaron sobre los logros, tus cuatro mil días aquí me dejan al menos dos experiencias en materia profesional, conocimiento y experiencia cuentan y la segunda de manera personal, paciencia y tolerancia y eso es algo que hay que reconocerlo y las palabras no se las lleva el viento.

Lo mejor para ti, Rafael.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Manuel Carrillo.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Rafael, tengo muy poco tiempo de conocerte, pero lo que sí puedo constatar, más allá de todos los logros profesionales que han señalado los integrantes de la Junta General Ejecutiva, es esa disposición que siempre tuviste para dar mayor calidad a los trabajos de la Junta General Ejecutiva, que eso yo sí pude constatarlos, eso se nota en los documentos que uno revisa con una simple revisión uno se da cuenta dónde está plasmada la revisión del líder o no del líder. Y eso creo, quiero reconocértelo aquí públicamente, mínimas observaciones yo tuve que hacer, si tengo que hablar de trabajo.

Y por otra parte, quiero reconocer el éxito que has tenido, 11 años tan solo estar 11 años en una institución de gran complejidad como es el Instituto Nacional Electoral y al frente de una de las funciones más importantes del Instituto para que pueda llevar a cabo las finalidades constitucionales que es el Servicio Profesional Electoral solo se puede hacer a través de una persona exitosa y quiero reconocer ese éxito que has tenido y que seguramente, lo seguirás teniendo.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Daniela Casar García, Directora de la Dirección del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Rafael, simplemente agradecerte tu profesionalismo, tu trato siempre cordial, reiterarte mi amistad, desearte lo mejor en tus próximas encomiendas y a quienes te seguimos por redes sociales pues estaremos atentos a tus recomendaciones de libros y de películas, siempre tan atinados.

Muchas gracias, Rafael.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Daniela Casar.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Carlos Alberto Morales, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Muchas gracias, pues también sumarme al reconocimiento de todo este espléndido trabajo que has tenido Rafael, todo este tiempo en la institución y agradecerte todo el apoyo también porque en particular la Unidad Técnica de Fiscalización ha sido un elemento que me parece que ha generado una experiencia particular en el Servicio Profesional Electoral, pero que junto con tu equipo se ha trabajado muy bien y se han realizado avances en este sentido.

Desearte todo lo mejor para tus próximas actividades, y lo mismo, reiterar mi amistad y también estaremos en contacto de manera directa y con las propias redes sociales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Carlos Alberto Morales.

Tiene el uso de la palabra el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Para sumarme al reconocimiento y al agradecimiento, tanto en lo profesional como en lo personal, a Rafael, siempre has estado abierto al dialogo, al contraste de ideas, a las aportaciones, desde diversos ámbitos de trabajo siempre tuvimos la oportunidad de colaborar, a veces hasta como directores de escena en algunas grabaciones de capacitación, recuerdo claramente muchas experiencias, siempre constructivas y en el ánimo de crear una mejor institución y trabajar en la construcción también de la democracia en nuestro país.

Rafael, el mejor de los éxitos, estoy seguro que lo tendrás, y dejas aquí muchos amigos y uno de ellos, obviamente, ese el de la voz.

Muchas gracias, Rafael, y mucho éxito.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Miguel Ángel Patiño.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Soy uno de esos directores con lo que trabajaste, o responsable de área, pues, con los que trabajaste menos que muchos de los que están aquí en esta mesa, pero de todos modos quiero decirte que este tiempo ha sido muy importante para nosotros, para colaborar contigo y tú con nosotros y tu equipo, hacer piezas de comunicación que son muy importantes para la vida interna del Instituto en todo el país, y siempre contamos con tu apoyo, con tu buena disposición, con tu diligencia, con tu talento, y por ello, muchas gracias.

Rafael, ya sabes que tienes en mí a un amigo y tú eres familia INE, así es que te vas pero no te vas, como diría, estará siempre tu espíritu, tu talento, tu talante en cada uno de nosotros, muchísimas gracias Rafael, mucho éxito con lo que vas a hacer de aquí en adelante y pues... “arrieros somos”.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Rubén Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Ya se ha dicho mucho quizá en términos de tiempo de la relación, yo estoy desautorizado para hablar, pero no en calidad de la relación porque ésa sí me consta desde el día uno que yo asumí el cargo y te agradezco Rafael la paciencia porque además la Unidad Técnica de lo Contencioso también fue un experimento de laboratorio que no estaba diseñado para entrar al Servicio Profesional Electoral y lo tuvimos que hacer, además en tiempos muy complicados, lo recordarás, pero lo que quiero destacar es que siempre de tu parte yo recibí un trato respetuoso, profesional, cordial y yo me quedo con eso, me quedo con tu profesionalismo, con tu calidad humana y reiterarte que aquí estamos, aquí seguiremos y que efectivamente como lo decía el licenciado Rubén Álvarez pues la familia INE, siempre estará presente.

Gracias, Rafael.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el maestro Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Montiel: Pues, justamente lamentar tu partida, seguro estoy de que donde quiera que vayas vas a tener éxito.

Quiero manifestarte el gran respeto que tengo a tu profesionalismo y a tu capacidad y, sobre todo, haber transitado en la generación de una amistad que espero perdure por toda la vida. Que te vaya muy bien.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias.

Muchísimas gracias, doctor Rafael Martínez Puón por todo tu trabajo y por todo tu esfuerzo invertido en esta década.

Quiero decirte que fui uno de los beneficiarios de ese gran talento tuyo en mi pertenencia al Servicio Profesional Electoral, a mí me tocó transitar entre diversos puestos durante la gestión del doctor Rafael Martínez Puón, siempre con mucha energía, con una visión muy clara de lo que quería para el servicio.

Creo que dejas un servicio profesional sólido, con una salud palpable en función también de una renovación generacional que desde el propio servicio profesional es natural y se ha impulsado con una enorme convicción democrática también por parte de tu persona, doctor y de tu equipo.

Estoy seguro que donde estés vas a ir a contribuir, también como lo has hecho en esta Institución.

Muchísimas gracias.

El C. Consejero Presidente: Tiene la palabra la licenciada Mónica Isabel Páez Villa.

La C. Licenciada Mónica Isabel Páez Villa: Igual, sumarme al reconocimiento. Yo agradezco el apoyo tanto que tú has dado a los temas que nosotros dirigimos desde la unidad.

Ya que hicieron referencia obviamente a los concursos que refiere el tema de género, pero yo también conozco la iniciativa que has tenido para las personas con discapacidad en el servicio. Eso es algo que mantendremos en contacto con las personas que se quedan de tu equipo y reconocer y ratificar el respeto que yo tengo como una persona profesionista que me tocó conocer en estos ocho meses y desearte el mayor de los éxitos en lo que venga.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Mónica Isabel Páez.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias.

Pues sumarme a lo que se ha dicho mucho de tu legado en este Instituto y ya se resaltaron algunas cosas, pero es palpable que quedan muchos documentos queda huella de lo que hiciste por el IFE y ahora INE.

En mi experiencia en estos casi cinco años que llevo aquí, de tu parte no hay más que experiencias satisfactorias. Una persona muy abierta siempre al diálogo, a nuevas ideas, a construir por esta Institución.

Y que, efectivamente, como se decía, uno de los grandes pilares del Instituto que es su Servicio Profesional Electoral, pues te debe mucho, te debe mucho a ti y pues no solo desearte y augurarte el éxito que seguramente vas a tener dado tu profesionalismo y capacidad que no solo está en los documentos institucionales, sino también queda plasmado todo mi reconocimiento.

Y en lo personal, lo que dejas es una gran amistad que también vas a tener que seguir batallando con ella.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra la licenciada María del Carmen Colín Martínez.

La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

También sumarme al reconocimiento de mis compañeras y de mis compañeros. Agradecer todo el apoyo. Me tocó trabajar muy de cerca con el doctor en diversos comités que se integraron con motivo de diversas actividades que se llevaban a cabo en la DESPEN y deseárselo mucho, mucho éxito.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciada María del Carmen Colín.

No sé si haya algún otro asunto, Rafael. Creo que era ese.

Pues muchísimas gracias, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

---o0o---